



PARTICULARES

ANUNCIO de 12 de octubre de 2022 de disolución de la Sociedad Cooperativa Limitada Electricidad de Extremadura (COELEX). (2022082122)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley 9/2018, de 30 de octubre, de sociedades cooperativas de Extremadura, se hace público que en la Asamblea General Universal que tuvo lugar el 11 de octubre de 2022 se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad Cooperativa Limitada Electricidad de Extremadura (COELEX) por la causa establecida en el art 117.g) de la Ley.

Don Benito, 12 de octubre de 2022. Liquidadores solidarios, CARLOS RAMOS HURTADO, JOSÉ ÁLVAREZ LÓPEZ Y FRANCISCO RAMOS LIVIANO.

• • •

